



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
POPAYÁN (CAUCA)  
FIJACION EN LISTA EN LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (01) DIA ART.110 C.G.P.**

CLASE DE PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL TRASLADO	CUADERNO	FOLIOS
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00017-00	FAIVER DARIO TORRES HOYOS	CONSORCIO OCAÑERO, ALIRIO ANDRES CARVAJAL YASNO y OSCAR FERNANDO VILLAREAL	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	01	Documento electrónico Nro. 090

**FIJACION:** Siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, de hoy VEINTISEIS (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se fija la presente lista en micro sitio oficial de este Despacho en la página de la Rama Judicial-traslados electrónicos por el término de UN (01) día, vencido este término, se corre traslado a la parte ejecutada, por tres (3) días conforme el precitado articulo y el art., 446 de la misma obra y el artículo 9º de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.-

El término concedido empieza a correr a partir de la primera hora judicial del 27 de septiembre y vence a la última hora judicial del 29 de septiembre de 2022. -

SOAD MARY LOPEZ ERAZO  
SECRETARIA